



*Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería
de la Provincia de San Luis*

Resolución Nº 4 – Cinytec – 2024
San Luis, 06 de mayo de 2024

VISTO:

Lo dispuesto en el Art. 17º de la Ley Provincial XIV - 0365 - 2004 “*Ingeniería, Ejercicio de la Profesión*” la cual manifiesta textualmente “La convocatoria a elecciones se hará por la Comisión Directiva en ejercicio, quien convocará a los empadronados por carta certificada al domicilio declarado y se publicará en el Boletín Oficial y un diario de la ciudad de San Luis y otro de Villa Mercedes”

Y CONSIDERANDO:

Que en atención a la finalización del proceso de AMPARO impulsado por algunos colegiados al momento de convocarse el llamado a elecciones para renovación de las autoridades conforme mandato legal, para el período 2023/2026, nos encontramos ahora con la necesidad de convocar a elecciones para la renovación de la COMISION DIRECTIVA y del TRIBUNAL DE ETICA, siguiendo lo establecido por la Ley 365/2004.

Que la situación económica del país y por ende de esta institución es muy distinta a la verificada con motivo de la convocatoria a elecciones celebrada para el período mencionado, que fuera frustrada por el recurso de amparo. En ese cuadro de situación, se impone analizar las implicancias a nivel económico de un llamado bajo la norma indicada, dando a conocer a los colegiados el profundo compromiso de las reservas de este colegio al tener que afrontar nuevamente la erogación que implica remitir carta certificada a cada uno de los colegiados, art 17º de la mencionada ley ya que eso generaría un amplio perjuicio económico a las reservas de la institución.

Que esa situación que fuera dada a conocer por el contador del colegio representa un hito de relevante importancia para la salud de las reservas considerando que los ingresos que usualmente la institución recibe mermaron de manera significativa al suspenderse la obra pública y presentarse una brusca disminución de la obra privada; y un gasto de esta magnitud debe ser evaluado con conciencia. A tal fin entendemos es imprescindible dar a conocer a los colegiados los hechos que destacan en la economía y las finanzas; tanto como su incidencia en el futuro desarrollo de la entidad que nos nuclea. Bajo este aspecto es que la Comisión Directiva decide **CONVOCAR A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**, a fin de exponer a los colegiados la incidencia en el flujo de fondos existentes, reservados y por ingresos estimados, todo ello con el fin de solventar el llamado a elecciones cumplimentando **con la remisión de la carta certificada a los colegiados**, habida cuenta además de que el gasto a realizarse puede considerarse innecesario, en tanto lo es para dar cumplimiento a una norma dictada en una sociedad que contaba con medios de comunicación más precarios que los actualmente disponibles.

Expuesto lo antedicho:



*Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería
de la Provincia de San Luis*

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA
INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
RESUELVE**

Art.1º): Convocar a Asamblea Extraordinaria el día 13 de junio de 2024 a las 10:00 horas en la sede central del Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Prov. de San Luis sito en calle San Martín 431 – San Luis ciudad de San Luis, a fin de exponer a los colegiados la implicancia de los gastos a afrontar conforme la situación económica y el llamado a elecciones que prevé la ley 365/2004.

La ASAMBLEA se llevará a cabo con la asistencia mínima de la mitad más uno de los colegiados habilitados, y en caso de no reunirse el quorum establecido, luego de una espera de 1 (una) hora en relación a la hora fijada se procederá con los miembros que se encuentren presentes.

Art.2º): Publíquese en Boletín Oficial y un diario de la ciudad de San Luis y otro de Villa Mercedes.

Art.3º): Por Mesa de Entrada hágase conocer a los Colegiados, por vía email,

Art.4º): Comuníquese, publíquese y archívese.

Firmado:

Ing. Electricista Electrónico - Alejandro Luis Kane – Presidente

Ing. Civil – Diego Eduardo Rosas - Vocal Titular

Ing. Electromecánico - Roberto Daniel Pérez – Vocal Titular

M. M. O. - Eloy R. R. Biassi – Vocal Titular